

OFICINA DE INFORMACIÓN NOTA DE PRENSA 1/7/2024

Don Miguel Garrigós, nuevo vicario episcopal para la evangelización

A las doce del mediodía de este lunes, 1 de julio, en el Salón de Concilios del Arzobispado de Toledo y en un acto presidido por el Arzobispo de Toledo, don Francisco Cerro Chaves, ha prestado juramento y tomado posesión el nuevo vicario episcopal para la evangelización, don Miguel Garrigós Domínguez, nombrado por el Sr. Arzobispo, tras firmar el decreto de creación de la Vicaría para la Evangelización, el pasado 29 de junio, solemnidad de los apóstoles san Pedro y san Pablo.

En el citado decreto, el Arzobispo de Toledo explica que «a lo largo de los siglos, la Iglesia no sólo ha renovado su ardor misionero, sino también los métodos y las expresiones para transmitir la fe. De un modo particular, en los últimos tiempos, los Romanos Pontífices han puesto la evangelización en un primer plano. Así, san Pablo VI, en su exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, animaba a cumplir tal tarea “en estos tiempos de incertidumbre y malestar [...] con creciente amor, celo y alegría” (EN 1). San Juan Pablo II recordaba que el anuncio del Evangelio “constituye el primer servicio que la Iglesia puede prestar a cada hombre y a la humanidad entera en el mundo actual” (RM 2)».

Recuerda también el Arzobispo de Toledo en su decreto que «en esta línea, el papa Francisco ha promovido, desde el inicio de su pontificado, una reforma de las estructuras eclesiales para que “se vuelvan más misioneras” (EG 27), culminando en 2022 una reforma de las instituciones de la curia romana, encaminada a “armonizar mejor el ejercicio del actual servicio de la Curia con el camino de evangelización que la Iglesia [...] está experimentando” (PE 3)».

«Por todo lo cual –añade– he alentado una profunda revisión de la labor de la curia diocesana para adaptarla más adecuadamente al impulso misionero que ha de guiar la vida de la Iglesia. Esta reflexión, en la línea de la reorganización que llevé a cabo en 2022, me ha llevado a una nueva distribución de las funciones de algunas áreas y a la creación de una nueva vicaría episcopal que me ayude en el gobierno de la archidiócesis. Así, en virtud del canon 476 del Código de Derecho Canónico».

Funciones del nuevo vicario

Tras estas consideraciones, el Arzobispo de Toledo decreta la creación de la VICARÍA PARA LA EVANGELIZACIÓN, que asumirá las siguientes funciones:

1. Coordinar el área de Nueva Evangelización e Iniciación Cristiana, aunando la labor de las siguientes instituciones: la delegación de Catecumenado Bautismal e Iniciación Cristiana, la delegación de Catequesis, la delegación de Enseñanza, la delegación de Liturgia, la delegación de Misiones, la delegación para el Rito Hispano-Mozárabe, la delegación para la Espiritualidad y el secretariado de Nueva Evangelización.

2. Coordinar los trabajos de preparación del Sínodo Diocesano y de su secretaría durante su celebración. Igualmente se encargará de coordinar los trabajos de aplicación del mismo. Estas tareas serán llevadas a cabo en coordinación con las vicarías episcopales personales (Laicos, Familia y Vida, Vida Consagrada y Clero).

3. Elaborar el calendario de actividades diocesanas, en función de las necesidades y propuestas de cada área pastoral, armonizándolas en favor de la programación pastoral de la archidiócesis.

4. Atender las nuevas realidades eclesiales cuyo fin es el anuncio del kerigma cristiano, particularmente a través de retiros “de impacto”. Así, procurará la integración de las mismas en la vida diocesana, alentando, de modo particular, el crecimiento y profundización en la fe de quienes han vivido estas experiencias.

5. Guiar y promover la programación y desarrollo de actividades encaminadas a la evangelización y a la adecuada formación de agentes para la evangelización, en vinculación con las vicarías episcopales territoriales, las delegaciones episcopales y secretariados, arcipresbiterios y parroquias.

El decreto entró en vigor el mismo día de la firma.

Don Miguel Garrigós Domínguez

El nuevo vicario par la evangelización, don Miguel Garrigós Domínguez, nació el 12 de mayo de 1974 y fue ordenado sacerdote el 28 de junio de 1998. Es bachiller en Estudios Eclesiásticos, en el Instituto Teológico “San Ildefonso”, de Toledo. Es también experto universitario en Derecho Procesal y Matrimonial Canónico, por la Escuela de Derecho Canónico “San Eugenio” y ha obtenido el Máster en Bioética por la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid).

Ha sido vicario parroquial en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Corral de Almaguer; párroco en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Hinojosa de San Vicente y en la parroquia de San Román, mártir, de San Román de los Montes; vicario parroquial en la parroquia del Sagrado Corazón, de Talavera de la Reina; adscrito a la parroquia de Santiago, de Talavera de la Reina.

También ha sido arcipreste, miembro del Consejo Diocesano de Pastoral y miembro del Colegio de Consultores. Desde 2015 es miembro del Consejo Presbiteral.

El año 2007 fue nombrado responsable de la Pastoral del Colegio “Sagrados Corazones”, de las Madres Agustinas de Talavera de la Reina y, en septiembre de 2019, auxiliar de la Basílica de Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina.

Desde el 18 de octubre de 2011 es Delegado de Familia y Vida de la Archidiócesis de Toledo y desde el 7 de julio de 2020 es Director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, de la Conferencia Episcopal Española.

El Consejo Episcopal de Gobierno

Junto al Sr. Arzobispo y al Sr. Obispo auxiliar y Vicario general, **don Francisco César García Magán**, el Consejo Episcopal de Gobierno de la Archidiócesis primada está integrado por?

-Dos provicarios generales: **don Raúl Muelas Jiménez**, que es también vicario para la vida consagrada, y **don José Fernando González Espuela**, que es vicario episcopal de Toledo.

-Los vicarios episcopales para el clero, **don Carlos Loriente García**; para laicos, familia y vida, **don Enrique del Álamo González**; para la evangelización, **don Miguel Garrigós Domínguez**, y para asuntos económicos, **don Ángel Camuñas Sánchez**.

-Los tres vicarios episcopales de zona: **don Juan María Perez-Mosso Hommel**, en la vicaría de Talavera de la Reina; **don Luis Manuel Lucendo Lara**, en la vicaría de La Mancha; y **don José Zarco Planchuelo**, en la vicaría de la Sagra

-Y el canciller-secretario general del Arzobispado, **don Juan Muñoz García**.